



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO SUPERIOR

**CONSEJO SUPERIOR  
RESOLUCIONES  
Sesión N° 004/2005  
Ordinaria**

**Fecha:** *Sábado, 23/07/2005*  
**Hora:** *8:30 am.*  
**Lugar:** *Salón de Sesiones de Consejos  
Edificio Administrativo.*

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración del Acta de las sesiones CS. 002/2005 y CS. 003/2005.
2. Informe del Presidente y demás miembros.
3. Consideración de Políticas y Estrategias Universitarias.
4. Consideración del Informe de Pasivos Laborales .
5. Consideración del Plan Operativo Año 2005.
6. Consideración de Memoria y Cuenta Año 2004.
7. Consideración de Vulnerabilidad Institucional.
8. Consideración de Maltrato Académico.
9. Puntos Varios.

El Consejo Superior de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 31 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

**1. Consideración del Acta de las sesiones CS. 002/2005 y CS. 003/2005.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 8, Numeral 13 del Reglamento de la UNET, acordó diferir la consideración del punto. Asimismo nombró una comisión de estilo, la cual quedó conformada por el Ing. Helcias Benaim, el Ing. Heissen Mojica, el Prof. Jorge Duque, la Secretaría de la UNET, el Lic. Douglas Guerrero, y el profesor Rubén Rivas quien la coordinará.

**2. Informe del Presidente y demás miembros.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 8, Numeral 13 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta de los informes presentados por el Presidente y demás miembros en la presente sesión.

Asimismo, acordó designar una comisión que trate las políticas de crecimiento académico; la misma quedó conformada por:

- Dr. Omar Tapias	Presidente del Consejo Superior	Coordinador
- Ing. Carlos Chacón L.	Vicerrector Académico	Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO SUPERIOR

**3. Consideración de Políticas y Estrategias Universitarias.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 8, Numeral 13 del Reglamento de la UNET,

**Considerando**

Que en sesión ordinaria N° 4 del 23 de julio de 2005, el Consejo Superior aprobó un documento como papel de trabajo sobre "Políticas y Estrategias para el desarrollo institucional de la UNET" y de igual modo aprobó su difusión y divulgación en la comunidad universitaria y regional.

**Considerando**

Que la divulgación del referido documento tiene como finalidad estimular la participación democrática y protagónica de los integrantes de la comunidad interesados en hacer aportes y propuestas que enriquezcan su contenido para que el Consejo Superior las debata e incorpore, según sus orientaciones, cuando dicho papel de trabajo se transforme en política para la UNET, legitimada con la participación de la comunidad.

**Acuerda**

Único: Declarar abierto el proceso de debate y consulta en la comunidad universitaria y regional del papel de trabajo acordado para definir y decidir las Políticas y Estrategias para el Desarrollo Institucional de la UNET que debe aprobar el Consejo Superior, acatando los preceptos de participación democrática y protagónica que ordena la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

**4. Consideración del Informe de Pasivos Laborales..**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 8, Numeral 13 del Reglamento de la UNET, acordó autorizar a los profesores Jorge Duque, Iván Márquez Lugo, Francisco Mijares y a la Lic Eglee Suárez, para viajar a la ciudad de Caracas a una reunión donde se tratarán asuntos referentes a la no cancelación del Fideicomiso y Pasivos Laborales.

En este punto se suspendió el Consejo, y su presidente Dr. Omar Tapias convocó a la próxima reunión a realizarse el sábado 30/07/2005 a partir de las 8:30 am.

  
Prof. Rubén Rivas  
Secretario Accidental



  
LCSD/mb